PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 80.° aniversario de la instauración de la Republica Italiana, que se celebró el día 2 de junio del corriente año.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito por los 80 años de la instauración de la República Italiana, que se celebró el pasado 2 de junio, en reconocimiento a los históricos lazos que unen al pueblo italiano con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En 1946, mediante un referéndum institucional, se decidió democráticamente ponerle fin al sistema monárquico para dar paso al establecimiento de un sistema republicano de gobierno. Esta nueva etapa significo un gran paso en la historia contemporánea italiana, recuperando los valores republicanos y democráticos, sobre todo después de los dramáticos sucesos vividos durante la Segunda Guerra Mundial, finalizados un año antes.

Como consecuencia de la transformación a nivel gubernamental, se comenzó con el proceso que culminaría con la aprobación de la Constitución de la República Italiana por la Asamblea Constituyente en diciembre de 1947 que entró en vigor el 1° de enero de 1948 y que consolidó los principios de la libertad, la democracia y la división de poderes.

Este acontecimiento no solo significó un hecho relevante para los italianos, sino también para los millones de descendientes que están alrededor del mundo, sobre todo en nuestra ciudad, donde la inmigración italiana dejó una huella indeleble en lo cultural y social.

Buenos Aires mantiene desde hace más de un siglo una profunda relación histórica con Italia. A partir de las grandes corrientes inmigratorias de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, miles de familias italianas se asentaron en la Ciudad contribuyendo decisivamente al crecimiento económico, al desarrollo comercial e industrial, a la arquitectura, a las artes, a la gastronomía, al lenguaje popular y a la vida cultural porteña.

La conmemoración del 80° aniversario de la República Italiana constituye, por ello, una oportunidad propicia para reafirmar la cooperación entre los pueblos, así como también para reconocer el invaluable aporte de la inmigración italiana al desarrollo de nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Silvia Martha IMAS
Fecha:03/06/2026 16:46:15
Diputada
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires